

## SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE LIBROS PEDIDOS POR PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO Y QUE NO PUEDEN SER PRESTADOS POR SU ANTIGÜEDAD, FRAGILIDAD, ETC.

Octubre 2009

### DIGITALIZACIÓN DE OBRAS COMPLETAS

- Este servicio se prestará sólo para obras que no están sometidas a derechos de autor, normalmente obras del siglo XIX, siempre y cuando sus condiciones de conservación lo permitan<sup>1</sup>.
- No se admitirían peticiones de reproducción digital de obras que ya estén digitalizadas y disponibles libremente, a través de cualquiera de los proyectos de digitalización de la biblioteca (Dioscórides, Google), excepto que el usuario necesite imágenes de mayor calidad que las que se proporcionan a través de la web.

### PROCEDIMIENTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE OBRAS ENTERAS, BAJO DEMANDA, NO SOMETIDAS A DERECHOS DE AUTOR

- Obras de la Biblioteca Histórica: tiene sus propias normas y atiende estas peticiones, tanto de los usuarios particulares como de las bibliotecas.
- Obras del resto de las bibliotecas: tramitar las peticiones a través de programa de Préstamo Interbibliotecario, como cualquier otra petición:  
Si la obra ya está digitalizada, se hace la copia en CD o DVD para el usuario, aplicando las tarifas de la Biblioteca Histórica.  
Si no lo está, se digitaliza, a discreción de la biblioteca, en función de la petición, del estado de conservación de la obra, de la existencia de más ejemplares, etc.
- Copias: cuando se digitaliza una obra por primera vez, a demanda de un usuario o por PI, la Biblioteca debe quedarse con una copia digital de dicha obra para la Biblioteca Digital Complutense<sup>2</sup>.
- Características técnicas de la digitalización:
  - Blanco y negro: TIFF Grupo IV
  - Grises o color: JPEG alta calidad
  - Pública: siempre JPEG
- Tarifas: estas obras siempre se digitalizarán a expensas del solicitante, al que se enviará presupuesto previo para que lo acepte.

---

<sup>1</sup> No se debe reproducir una obra entera sometida a derechos de autor, sólo reproducciones parciales. Cuando se solicita una obra completa, la biblioteca puede enviar el índice para que el usuario/biblioteca elijan qué capítulo o parte quieren reproducir.

<sup>2</sup> El fichero será enviado al Servicio de Desarrollo Tecnológico y Sistemas para su inclusión en la CDC

Las tarifas dependerán de la empresa o los medios que se utilicen para la digitalización.

- ¿Quién realiza la digitalización?: si el libro es poco voluminoso y la biblioteca tiene los medios adecuados puede optar por digitalizarlo directamente, aplicando las tarifas aprobadas para la Biblioteca Histórica. Lo más usual será acudir a los servicios de reprografía de cada centro, si tienen medios y cumplen los requisitos técnicos necesarios o a alguna empresa que realice trabajos de digitalización y que pueda realizar esta tarea en un tiempo razonable y en condiciones adecuadas. La BUC ha contactado con una empresa de digitalización, con la que trabaja habitualmente y que puede hacer este trabajo, si las bibliotecas se lo solicitan<sup>3</sup>. Las bibliotecas interesadas, pueden recabar los datos sobre dicha empresa en el Servicio de Préstamo Interbibliotecario.

### **DIGITALIZACIÓN PARCIAL DE OBRAS SOLICITADAS POR PI**

- Este servicio se realizará para obras que estén excluidas de préstamo por cualquier razón (antigüedad, DL, unicidad, tipo documental, estado de conservación...), según lo acordado en las normas y usos habituales de Préstamo Interbibliotecario y lo estipulado en Rebiun.
- Procedimiento: el que se está utilizando hasta ahora en cada centro para digitalizar artículos o capítulos de libros para Préstamo Interbibliotecario y Préstamo Intercentros.
- Características técnicas de la digitalización: estos ficheros no se van a incluir en la CDC por lo que bastará un formato suficiente para la lectura (PDF o similar)<sup>4</sup>.
- Tarifas: las vigentes para el Préstamo Interbibliotecario (UCM y Rebiun).

---

<sup>3</sup> Condiciones de servicio: la digitalización será con las características técnicas especificadas en este documento; el coste aproximado por imagen, de 0,40 € y antes de realizar el trabajo, se hará un presupuesto para que la biblioteca y el usuario final lo aprueben. La factura irá a nombre de quien tenga que pagar la digitalización (interesado, departamento...)

<sup>4</sup> En el [Manual de Préstamo Interbibliotecario de Rebiun](#), se recomienda que todos los documentos de los que se envíen copias por estar excluido el préstamo de los originales, se haga mediante copias digitales y se envíen por correo electrónico, siguiendo unas pautas en cuanto a definición de imágenes, tipo, tamaño y nombre de ficheros, etc.